



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2023, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Licenciado Especialista en Pediatría y sus áreas específicas del Servicio de Salud de Castilla y León.

Mediante Orden SAN/159/2020, de 14 de febrero, (B.O.C. y L. de 24 de febrero) se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas del Servicio de Salud de Castilla y León.

Por Orden SAN/1164/2022 de 7 de septiembre, (B.O.C. y L. de 16 de septiembre), se aprobó la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

Mediante Orden SAN/295/2023, de 27 de febrero, (B.O.C. y L. de 13 de marzo) se aprobó la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las dieciocho plazas vacantes.

Mediante Resolución de 22 de marzo de 2023 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional de la Gerencia Regional de Salud, se publicó la asignación de destinos derivada de la relación complementaria de aprobados del mencionado proceso selectivo. Fueron adjudicadas las dieciocho plazas vacantes.

A la vista de lo expuesto anteriormente y dado que los dieciocho adjudicatarios han aportado los documentos señalados en la base octava de la Orden SAN/159/2020, de 14 de febrero y en el punto tercero de la Orden SAN/295/2023, de 27 de febrero, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría de los dieciocho aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo y una vez asignado el correspondiente destino, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la Orden SAN/1705/2007, de 10 de octubre (B.O.C. y L. de 31 de

octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional,

RESUELVE

Primero.– Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Licenciado Especialista en *Pediatría y sus Áreas Específicas* del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan a continuación con el destino que se indica:

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	GERENCIA	DESTINO	CIAS
1	MUÑOYERRO SESMERO, MARTA	***1051**	G.A.E. VALLADOLID OESTE	HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA DE VALLADOLID	
2	APARICIO RÍOS, PILAR	***3926**	G.A.P. ZAMORA	Z.B.S. BENAVENTE SUR	1711050201T
3	SENDARRUBIAS ALONSO, MARTA	***8679**	G.A.P. SEGOVIA	Z.B.S. EL ESPINAR	1707140202R
4	IZQUIERDO HERRERO, ELSA	***4190**	G.A.P. DE BURGOS	Z.B.S. BURGOS CENTRO B (I. LOPEZ SAIZ)	1702070201M
5	BOTE MOHEDANO, JULIA	***2649**	G.A.P. DE AVILA		PLAZAS ÁREA
6	BARREÑADA SANZ, YARA	***4936**	G.A.P. SEGOVIA		PLAZAS DE ÁREA
7	GÓMEZ RECIO, LAURA	***3857**	G.A.P. LEÓN		PLAZAS ÁREA
8	DEL REY TOMÁS-BIOSCA, MARÍA DE LAS MERCEDES	***9613**	G.A.P. LEÓN		PLAZAS ÁREA
9	CARRON BERMEJO, MARTA	***5533**	G.A.S. EL BIERZO	HOSPITAL EL BIERZO–PONFERRADA	
10	ESTEBAN SANZ, RAQUEL	***4741**	G.A.P. DEL BIERZO	Z.B.S. BEMBIBRE	1704010201R
11	ÁLVAREZ GONZÁLEZ, ANA BELÉN	***3267**	G.A.P. LEÓN		PLAZAS ÁREA
12	VALENCIA RAMOS, JUAN	***3459**	G.A.P. DE BURGOS		PLAZAS ÁREA
13	CARDIEL VALIENTE, LIDIA	***9371**	G.A.P. DE BURGOS	Z.B.S. ARANDA DE DUERO NORTE	1702010201N
14	GAUTREAU MINAYA, SANDRA ISABEL	***0447**	G.A.P. DEL BIERZO	Z.B.S. BEMBIBRE	1704010202W
15	GONZÁLEZ GARCÍA, MARÍA BEATRIZ	***1383**	G.A.P. DE BURGOS		PLAZAS ÁREA
16	MARTÍNEZ CUEVAS, ELENA	***4527**	G.A.P. DE BURGOS	Z.B.S. MIRANDA OESTE	1702220201E
17	MORENO DUQUE, LIZBELY DAYANA	***1714**	G.A.P. DEL BIERZO		PLAZAS ÁREA
18	DÍAZ FERNÁNDEZ, PAULA	***8361**	G.A.P. LEÓN	Z.B.S. LA BAÑEZA II	1703090201R

Segundo.– En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, el aspirante nombrado deberá efectuar la toma de posesión en la Gerencia a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Decaerá en los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quien, transcurrido dicho plazo, no haya tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y así apreciada por el órgano competente para su nombramiento.

Tercero.– El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del

Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniera realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

Cuarto.– Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, el interesado habrá de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Quinto.– Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 10 de abril de 2023.

*La Directora General de Personal
y Desarrollo Profesional,*
(P.D. Orden SAN/1705/2007, de 10 de octubre)
Fdo.: ELENA CÁMARA GAMERO